



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 110014003005-2021-00065 00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A..

DEMANDADO: BIBIAN SHIRLEY JIMÉNEZ VILLANUEVA.

Atendiendo lo solicitado por **el apoderado judicial** de la parte ejecutante en escrito que antecede y de conformidad con el Art. 461 del C. G. del P., el Juzgado **RESUELVE:**

1° DECLARAR TERMINADO el proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A, contra BIBIAN SHIRLEY JIMÉNEZ VILLANUEVA, por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.**

2° ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente proceso. **Oficiese.**

En caso de existir embargo de remanentes o de llegarse a perfeccionar dentro del término de ejecutoria de este auto, procédase por secretaría como lo indica el inciso 5° del art. 466 del C.G.P.

3° Disponer el DESGLOSE de los documentos base de la ejecución a favor y a costa de la parte demandada con las constancias de ley.

4° Sin costas.

5° Ejecutoriado este proveído y cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 78
Fijado hoy 24 de septiembre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

127bbcb26b6c28545a6e707f698146e3f5b42f5033aadcf902fc9447a45b30

Documento generado en 23/09/2021 01:55:42 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>